

Dos consultas cacereñas de telemedicina merecen sendos premios nacionales

Se trata de las organizadas por las secciones de Neurología y Nefrología del Hospital San Pedro de Alcántara de Cáceres con las que se evitan desplazamientos a los pacientes de diferentes centros de salud del área

La cartera de servicios de la Sección de Nefrología del Hospital San Pedro de Alcántara cuenta desde hace tres años con una consulta de Telemedicina, que ha sido premiada en el XXXVII Congreso Nacional de la Sociedad Española de Nefrología. Según su coordinador, Juan Ramón Gómez-Martino Arroyo, esta iniciativa atiende a criterios sociodemográficos, derivados de las distancias geográficas existentes en el Área de Salud de Cáceres, y de la población mayor que atiende, así como a otros de mejora continua de la calidad asistencial. El planteamiento inicial fue establecer una consulta de Hipertensión Arterial con cuatro centros de salud, primero Logroñán, más tarde Trujillo, Valencia de Alcántara y Guadalupe. Con el tiempo y la sucesiva suma de otras patologías, actualmente la consulta de Telenefrología no solo se dedica a pacientes con HTA, sino que se ha ampliado a una consulta de Nefrología clínica general.

Se organiza un día a la semana con dos centros de salud cada día. La duración estimada es de tres horas y el número máximo establecido de pacientes citados es de nueve. Para la realización de la consulta se dispone de una estación de telemedicina en el hospital y otra en los centros de salud. La consulta se lleva a cabo desde la estación hospitalaria por el nefrólogo Gómez-Martino, y el enfermero Juan José Giménez Garrido, coordinador de Telemedicina en el área cacereña, y desde el centro de salud, por el médico de Familia y el enfermero responsable de Telemedicina en el mismo.

El médico de AP pone en marcha el circuito de esta consulta con la elaboración de un documento de derivación a la consulta especificando los datos de historia clínica, exploración y analítica o pruebas que motivan la consulta en Telenefrología. En los centros de salud se realiza la extracción de sangre y recogida de orina para ser enviadas al laboratorio; también se realizan las pruebas de radiología, electrocardiografía, fondo de ojo e incluso, algunos, ecografía abdominal. Toda esta información se incluye en una base de datos informatizada que llega vía intranet al hospital, donde el nefrólogo da respuesta al problema planteado de forma sincrónica mediante videoconferencia. A los pacientes se les da un informe médico de la consulta realizada que se protege para su acceso con claves de confidencialidad y firma electrónica.

Según Gómez-Martino, el acer-

camiento entre Primaria y Nefrología ha sido bueno, como demuestra el incremento progresivo de pacientes desde que se empezó con esta teleconsulta. "Creemos que es posible otro tipo de consulta sin merma en la calidad asistencial donde se aprovechan los recursos tecnológicos que se ponen a nuestra disposición, sacando del hospital la asistencia a estas patologías nefrológicas y con ello acercar la especialidad no solo al domicilio del paciente, sino también a la consulta de Primaria. Hoy, cuando la enfermedad renal crónica se califica de epidemia y constituye un factor de riesgo vascular de primer orden, el hecho de poderla conocer precozmente, al eliminar barreras, facilita prevenir situaciones desencadenantes de enfermedad renal o su progresión".



El coordinador de la teleconsulta de Nefrología, Gómez-Martino, y el residente, Miguel Ángel Suárez.

Neurología emprende una teleconsulta para pacientes con migraña

La sección de Neurología cacereña contempla desde hace dos años un programa de atención para pacientes con migraña a través de una consulta de telemedicina que se establece entre la estación de telemedicina del hospital y diferentes centros de salud del área. Dicho programa ha recibido el primer premio dentro de una convocatoria para proyectos de investigación de la Sociedad Española de Neurología organizada en octubre en Madrid.

El neurólogo José María Ramírez Moreno defendió un trabajo pionero en el mundo, "otras especialidades ya tienen desarrollados programas de atención ambulatoria a través de la telemedicina, sin embargo, en Neurología somos pioneros con esta consulta a tiempo real".

Los centros de salud que participan en esta teleconsulta son los de Guadalupe, Logroñán, Trujillo y Valencia de Alcántara, y próximamente se incorporará el de Miajadas. Además, desde hace poco, y con la firma del convenio entre la Consejería de Sanidad y Dependencia y la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para la mejora de la atención sanitaria en los centros penitenciarios, se ha sumado también a este programa el Centro Penitenciario de Cáceres. En cada uno de ellos interviene un enfermero dedicado a esta consulta, así como el médico de Familia de cada paciente; en el hospital hacen lo suyo, el enfermero coordinador de Telemedicina, Juan José Giménez Garrido, y el neurólogo responsable de esta consulta Ramírez Moreno. La teleconsulta para la atención de pacientes con migraña se organiza todos los lunes de 8:30 a 10:30 de la mañana. En este tiempo este neurólogo ve como máximo a cuatro pacientes. La agenda es establecida por el enfermero que selecciona



Jefe de sección Casado y responsable de teleconsulta Ramírez.

por orden de entrada y urgencia del cuadro. Para la teleconsulta se establece una conexión a tiempo real entre el hospital y el centro de salud. Paciente y facultativo se ven a través de la pantalla. Y gracias a un programa informático diseñado al uso, el neurólogo ve la historia realizada por el médico de Familia del paciente, y a su vez escribe la suya propia. En esta primera consulta el paciente acude con determinadas pruebas analíticas si son necesarias, y se le realiza otra neurológica tutelada, con todo se obtie-

ne la impresión diagnóstica. Al ser un programa exclusivo para migrañas, al paciente se le diagnostica la migraña del tipo que sea y se le indica el tratamiento adecuado. Si por su perfil exige una prueba de imagen, se solicita en ese mismo momento, se firma digitalmente y se envía al médico de Familia, junto a la petición de una revisión para ver dicha prueba. Así el paciente se ahorra dos consultas externas y sendos viajes; sólo tendrá que acudir al hospital a realizarse la prueba de imagen -TAC-. Según Ramírez, dentro de este programa están "los pacientes que se ajustan al protocolo que hemos establecido, es decir, los migrañosos". La teleconsulta es altamente resolutive, el 90% no tiene

que desplazarse al hospital porque resuelve su proceso. En dos años se han visto a unos 70 pacientes y revisado al 23% de los mismos.

Ramírez confirma la oportunidad de este tipo de consulta, "es una innovación que interesa fuera de la Comunidad". Un próximo reto, adelanta el jefe de sección Ignacio Casado, sería la aplicación de la telemedicina a la Unidad de Ictus, "sería operativo con otros hospitales periféricos dada la dispersión geográfica de nuestra región".